

FECHA: 03/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable del crédito contratado por el Estado de Chihuahua con HSBC, por un monto inicial de P\$500.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (3 de noviembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable del crédito contratado por el Estado de Chihuahua con HSBC, por un monto inicial de P\$500.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Chihuahua con HSBC es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 70.6% (vs. 68.7% en la revisión previa de la calificación). El aumento en la métrica se debe a una mejora en nuestras estimaciones del Fondo General de Participaciones (FGP) estatal en el mediano y largo plazo, ya que, al cierre de 2022, el FGP del Estado sería 7.6% superior a lo estimado en la revisión anterior de la calificación, en un escenario base. Con base en nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2028, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.3 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

De enero a agosto de 2022, el FGP del Estado de Chihuahua con crecimiento nominal de 19.5%, respecto al mismo periodo de 2021. Durante los primeros ocho meses de 2022, el Estado ha recibido P\$16,535m por concepto de FGP. Esta cifra fue 9.2% superior a lo estimado en la revisión previa para el mismo periodo. De 2017 a 2021, la TMAC nominal del FGP estatal fue de 3.5%.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de septiembre de 2021 a agosto de 2022, de 3.9x (vs. 3.8x esperado en la revisión anterior). Durante este periodo, el FGP del Estado fue 4.7% superior a lo estimado en la revisión anterior de la calificación. Asimismo, los intereses ordinarios observados estuvieron en línea con lo estimado en la revisión previa. Lo anterior debido al efecto de la cobertura de tasa de interés que el financiamiento tiene asociada.

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado esperado en 2022 con un incremento nominal de 18.4% respecto a 2021. La TMAC2021-2039 nominal esperada para el FGP del Estado de Chihuahua bajo un escenario base sería de 6.9%. Por otro lado, en un escenario de estrés, se esperaría una TMAC2021-2039 nominal de 5.0%.

DSCR primaria esperada de 4.1x para 2022. La DSCR promedio esperada durante los próximos cinco años en un escenario base sería de 3.9x, mientras que en un escenario de estrés se esperaría un nivel de 3.4x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2039 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.8% (vs. 4.2% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIEE28, de 2022 a 2039, sería 9.1% (vs. 8.0% esperado en un escenario base).

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 03/11/2022

Factores adicionales considerados

Cobertura de tasa de interés. El Estado está obligado a contratar una cobertura de tasa de interés durante la vigencia del financiamiento. Por lo que, a partir de septiembre de 2019, el financiamiento cuenta con una cobertura tipo SWAP, contratado con Banco del Bajío, el cual cubre el 100% del saldo insoluto del crédito a una tasa pactada de 6.55% con fecha de vencimiento en septiembre de 2024. La calificación de Bajío otorgada por HR Ratings es de HR AAA.

Factores que podrían modificar la calificación

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de Chihuahua es HR BBB+ con Perspectiva Positiva. La última acción de calificación fue el 18 de abril de 2022. Si la calificación del Estado fuera inferior a HR BBB-, la calificación del financiamiento podría revisarse a la baja.

Desempeño del FGP del Estado de Chihuahua. Si durante los próximos doce meses proyectados (septiembre de 2022 a agosto de 2023), el FGP del Estado de Chihuahua fuera 15.0% inferior a nuestras estimaciones, la calificación del financiamiento podría revisarse a la baja. Por otro lado, si el FGP del Estado fuera 3.1% superior a lo que estimamos, la calificación del crédito podría revisarse al alza.

Características de la Estructura

El 13 de septiembre de 2019, el Estado y HSBC firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P\$500.0m, a un plazo de hasta 240 meses, contados a partir de la firma del contrato. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/851-01869 y tiene asignado el 0.84% del FGP correspondiente al Estado, excluyendo las participaciones de los municipios. El Estado dispuso de P\$493.6m el 2 de septiembre de 2019. El pago de capital se realizaría mediante 240 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa variable. El primer pago se realizó en septiembre de 2019 y el último se esperaría en agosto de 2039. El cálculo de intereses ordinarios se realiza con base en la TIIE28, más una sobretasa que está en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. El saldo insoluto del crédito hasta agosto de 2022 fue de P\$489.6m. Por último, el Estado está obligado a mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva equivalente a 2.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Fernanda Ángeles
Analista de Finanzas Públicas
fernanda.angeles@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la

FECHA: 03/11/2022

propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 1 de noviembre de 2021.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Chihuahua, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

FECHA: 03/11/2022

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR